

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26566

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, Señor CLAUDIO MANSILLA PEÑA, debe ausentarse del país del 26 al 28 de febrero de 2002, a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América, a objeto de participar en la Reunión de Ministros de Comercio Exterior de Latinoamérica y Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominada "Fortalecimiento de la Capacidad Existente en el Marco de los Desafíos Emergentes en Doha y el ALCA", así mismo participará en la CIX reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento (CAF), a realizarse el 01 de marzo de 2002 en la ciudad de Caracas-Venezuela.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al señor EDGAR TORRES SARAVIA, VICEMINISTRO DE TURISMO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA